



**ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOBLE
TÍTULO DE MÁSTER EN GESTIÓN DE TRAZABILIDAD EN ALIMENTOS DE
ORIGEN VEGETAL (UEX) Y LAUREA MAGISTRALE IN SCIENZE E TECNOLOGIE
ALIMENTARI (UNIBAS)**

La UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, con CIF Q0618001B y domicilio en Rectorado Plaza de los Caldereros s/n, 10003, Cáceres, actuando en nombre y representación de la misma el Sr. D. Antonio Hidalgo García, Rector Magnífico, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, efectuado por Decreto 2/2019, de 8 de enero, actuando en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 93 h) de Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Y

la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA BASILICATA con domicilio en Via Nazario Sauro 85, 85100 Potenza (Italia) actuando en nombre y representación de la misma el S. D. Ignazio Marcello Mancini.

Actuando ambas partes en la respectiva representación que ostentan y reconociéndose recíprocamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento,

MANIFIESTAN

I. Que con fecha 23 de octubre de 2018 ambas instituciones suscribieron un Convenio Específico para el reconocimiento de Doble Título de Máster en Gestión de Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal (UEX) y Laurea Magistrale in Scienze e Tecnologie Alimentari (Unibas).

ACUERDO

II. El objeto de la presente adenda es modificar el artículo 1 del punto 1) Requisitos para la obtención título oficial de Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal por la UEX para los estudiantes del Máster (Laurea Magistrale) in Scienze e Tecnologie Alimentari LM 70 (D.M. n. 270 del 22/10/2004) por la UNIBAS que queda redactado en los siguientes términos:

1. *“Los candidatos deberán haber concluido 60 créditos ECTS del curso Primero del Máster in Scienze e Tecnologie Alimentari por la UNIBAS y estar matriculados e inscritos en el 2º Curso del Máster in Scienze e Tecnologie Alimentari de la UNIBAS. Los candidatos que hayan concluido como mínimo 39 créditos ECTS podrán solicitar matricularse en el Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal, pero la solicitud tendrá que ser aprobada por la Escuela de Ingenierías Agrarias de la UEx.”*

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda en el lugar y fecha que se indican a continuación.”

Università degli Studi della Basilicata
Magnifico Rettore
Prof. Ignazio Marcello Mancini

Universidad de Extremadura
Magnífico Rector
Prof. Antonio Hidalgo García